



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 3520-6-LE18 "Contrato de Suministro Mano de Obra Transito 2018"

DECRETO ALCALDICIO Nº 340

DALCAHUE, 01 de Febrero del 2018

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación para "Contrato de Suministro Mano de Obra Transito 2018"; las bases administrativas de la Licitación Pública ID 3520-6-LE18; El Decreto Alcaldicio Nº 2045 del 06 de Diciembre de 2017 que aprueba presupuesto para el año 2018; la sesión ordinaria del Concejo Municipal Nº 38 del 06/12/2017 que da aprobación al presupuesto del año 2018; La ley Nº 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, Decreto 250 del año 2004; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública "Contrato de Suministro Mano de Obra Transito 2018"
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Encargado de Tránsito y/o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo